

Informe 2015

Fecha de publicación Octubre 2016



AYUDA EN ACCIÓN



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Ayuda en Acción cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1981
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 2.587.155

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Educación, Inclusión social, Sensibilización, Voluntariado
- Área geográfica:	Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Guatemala, Haití, Honduras, India, Kenia, Malawi, México, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uganda
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Mujeres, Niños, Población en general, Pueblos indígenas, Refugiados y asilados / Desplazados
- Campo Actividad:	Acción humanitaria, Agricultura y ganadería, Agua, Alimentación, Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Comercio justo, Derechos humanos, Educación, Emergencia, Género, Infraestructuras, Medio ambiente, Microcréditos/microfinanzas, Salud, Servicios básicos, VIH / Sida, Vivienda

Resumen de Estadísticas - 2015

Gasto Total	36.952.552 €	Ingreso Total	35.941.552 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	10.9 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	85.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	81.7 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	15.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	7.0 %		
Gastos Actividad Económica / Gastos Totales	0.4 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- **Presidente/a:** Jaime Montalvo Correa
- **Nº de voluntarios/as:** 220
- **Director/a:** Fernando Mudarra Ruiz
- **Nº de empleados/as:** 293
- **Nº de socios colaboradores:** 115.550
- **Presupuesto anual:** 37.574.000 €
- **Presidente/a de Honor:** Dª Pilar de Borbón, Duquesa de Badajoz

- Misión:

Promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible.

- Organizaciones a las que pertenece:

Ayuda en Acción pertenece, entre otras, a las siguientes organizaciones:

- CONGDE (Coordinadora Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo)
- Campaña Mundial por la Educación (CME) España
- Asociación Española de Fundaciones
- Asociación Española de Fundraising
- Plataforma de Organizaciones de Infancia en España

- Códigos Éticos:

- Código de Conducta de la CONGDE
- Código de Conducta de la Asociación Española de Fundraising
- Código de Buen Gobierno de Ayuda en Acción

- Premios, Certificaciones, etc:

- Calificación de la AECID como ONGD acreditada, desde 2005
- Calificación de ECHO (European Civil Protection and Humanitarian AID Operations) de la Comisión Europea como ONGD acreditada, desde 2001
- ONGD evaluada por la herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora de ONGD-España, 2015
- Premio Oro de Club de Creativos por la campaña "Dile al Hambre", 2015
- Premio a la Mejor Campaña Interactiva Social contra el Hambre en el Festival Internacional de Publicidad Social, 2015

- Empresa Auditora:

Deloitte S.L. (2013, 2014 y 2015)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Donación periódica (como padrino o como socio colaborador financiando proyectos específicos)
- Donación puntual
- Voluntariado y colaborador
- Prestación de servicios gratuitos
- Compra de productos de Comercio Justo
- Compra de merchandising y christmas
- Herencias y legados

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc)
- Donación de activos usados
- Prestación de servicios gratuitos
- Compra de productos de Comercio Justo
- Compra de merchandising y christmas
- Expertise de empleados y directivos

- Dirección: C/ Bravo Murillo 178, 4º. Edificio Tecnus 28020 Madrid
- Teléfono: 91 522 60 60
- Dirección web: www.ayudaenaccion.org
- E-Mail: informacion@ayudaenaccion.org
- Número de Registro: 28-1109
- Registro: Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia
- Nif: G82257064

ORIGEN

Ayuda en Acción (AeA) nace en 1981, bajo la forma jurídica de Asociación, como organización de cooperación al desarrollo independiente, aconfesional y apartidista. Ligada en los inicios a la entidad británica ActionAid UK, para apoyar la financiación de los programas que ésta llevaba a cabo en países en vías de desarrollo, en 1986 AeA comenzó a gestionar programas propios en América Latina.

La Fundación Ayuda en Acción se constituye en Febrero de 1999, tras aprobarlo previamente la Asamblea General de la Asociación AeA. Con ello se pretendía que la Fundación asumiera la totalidad de la actividad que, hasta ese momento mantenía la Asociación Ayuda en Acción. Una vez finalizado el proceso de traspaso patrimonial el 16 de febrero de 2005, la Fundación Ayuda en Acción opera como una única entidad jurídica.

A nivel mundial, ActionAid Internacional es una organización registrada como Fundación en Holanda con sede central en Johannesburgo (Sudáfrica). Fue creada en 2003 por ActionAid UK, ActionAid USA, ActionAid Italia, ActionAid Grecia, ActionAid Irlanda y ActionAid Brasil. Ayuda en Acción decidió no adherirse a esta estructura.

No obstante, en 2004 AeA y ActionAid Internacional firmaron un acuerdo de Asociación Especial, mediante el cual, si bien ambas entidades continuaban siendo legalmente independientes, se establecían las bases de una cooperación reforzada y duradera entre ambas. Dicho acuerdo integral está principalmente encaminado a establecer normas y procedimientos y a fomentar la cooperación institucional entre ambas mediante la asistencia a las reuniones de sus órganos de gobierno, celebración de reuniones conjuntas de Directores Regionales, etc.

MISIÓN

Promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Ayuda en Acción tiene su sede central en Madrid y cuenta con las siguientes delegaciones en España: A Coruña, Alicante, Barcelona, Bilbao, Oviedo, Palma de Mallorca, Sevilla y Zaragoza. Además, cuenta con ocho Oficinas Nacionales en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú. Todas las oficinas y sedes mencionadas se encuentran en régimen de alquiler.

La Fundación financia y ejecuta directamente o con socios locales proyectos en aquellos países de América Latina en los que cuenta con delegaciones u oficinas. También financia proyectos que son ejecutados por entidades afiliadas a ActionAid Internacional y que en 2015 se llevaron a cabo en América Latina (Guatemala y Haití), Asia (India, Nepal, Bangladesh, Pakistán y Vietnam) y África (Etiopía, Kenia, Malawi, Mozambique y Uganda).

En diciembre de 2015 se aprueba la constitución de una delegación propia de Ayuda en Acción en Mozambique y otra en Etiopía.

Por otra parte, Ayuda en Acción realiza actividades de asistencia y sensibilización en todo el territorio español.

Las cuentas de la Fundación integran la situación contable y patrimonial tanto de la Fundación en España como de las distintas delegaciones en América Latina. Adicionalmente, en 2014 constituyó en México "Ayuda en Acción en México, Asociación Civil", con personalidad jurídica independiente y no integrada en las cuentas de Ayuda en Acción.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Ayuda en Acción realiza proyectos tanto en países en desarrollo como, desde el año 2013, de acción social en España. Dichos proyectos se financian en gran medida por la aportación de los padrinos y socios. Para Ayuda en Acción, el sistema de apadrinamiento establece una relación personalizada entre el donante y el niño apadrinado, denominado "vínculo solidario". No obstante, la donación del padrino se destina a una acción o conjunto de acciones, que abarcan al conjunto de la comunidad en la que vive el niño apadrinado. En el caso de España, se destina a ayudas educativas y para la atención de las necesidades básicas de niños y niñas en riesgo de exclusión y sus familias, para facilitar su integración y generar igualdad de oportunidades.

1. PROYECTOS DE DESARROLLO (76,7% del gasto total 2015):

La intervención en América la lleva a cabo directamente Ayuda en Acción a través de equipos propios o de socios locales. Para ello, cuenta con nueve Oficinas Nacionales y con equipos de campo en cada una de las Áreas de Desarrollo o micro-regiones de trabajo. Los equipos de trabajo están integrados por personal local y contratado por Ayuda en Acción o por personal de ONG locales con las que se establecen relaciones de

colaboración de 10 a 15 años, formalizadas en convenios trienales.

La ejecución de proyectos en Asia y África se realiza a través de ActionAid International, al ser las organizaciones miembro de esta entidad las que disponen de equipos de trabajo en África y Asia. La cooperación de Ayuda en Acción con ellas se basa principalmente en la transferencia de las aportaciones de los padrinos españoles que tienen apadrinados niños en Asia y África.

La intervención encaminada al cumplimiento de sus fines institucionales se gestiona a través de las denominadas Áreas de Desarrollo (AD). El Área de Desarrollo es un territorio, normalmente acotado y definido geográficamente por un conjunto de municipios y comunidades, con características sociales, económicas y culturales compartidas, sobre las que se puede realizar un diagnóstico de problemas comunes y un análisis de la realidad de los factores que interactúan en él y que provocan situaciones de pobreza y exclusión en las personas que lo habitan. Las Áreas de Desarrollo suelen ubicarse en zonas rurales y comprenden una población media de entre 20.000 y 30.000 habitantes. Para la gestión del apadrinamiento, en cada una de ellas se trabaja con una red de colaboradores locales, que suelen ser voluntarios comunitarios o maestros de las escuelas rurales. El sistema de apadrinamiento y vínculos solidarios se expone previamente a las comunidades, y una vez éstas expresan su aprobación, se elabora una ficha personal de los niños (una media de 1.500 por AD). Ayuda en Acción suele permanecer en la AD una media de 10-15 años.

En el año 2015 Ayuda en Acción impulsó proyectos en 121 Áreas de Desarrollo en 22 países de América Latina, África y Asia, de los cuales se beneficiaron más de 2 millones de personas en las siguientes líneas de actuación:

- Educación: acceso, permanencia y calidad educativa en educación inicial, primaria y secundaria. Por ejemplo, en 2015 accedieron a educación inicial 47.645 menores de 6 años, 79.458 jóvenes cursaron estudios de educación secundaria y 7.377 profesores y profesoras participaron en programas de formación en innovación y adecuación curricular. Por otra parte, se construyeron, rehabilitaron y/o equiparon 1.327 unidades educativas y 1.641 centros participaron en experiencias de innovación educativa promovidas por Ayuda en Acción.

- Condiciones de vida saludables: alimentación, apoyo al bienestar familiar y comunal, proyectos de salud e higiene, suministro de agua potable y saneamiento. En el año 2015, fueron vacunados 59.551 niños menores de 5 años y 35.920 mejoraron su situación de desnutrición. Además, se construyeron y/o equiparon 1.143 servicios de salud, se implementaron 6.793 huertos familiares y 28.175 familias accedieron a algún tipo de abastecimiento de agua segura.

- Desarrollo económico local: dinamización de las economías locales, fortalecimiento de las capacidades técnicas locales, formación y capacitación. En 2015, 46.226 familias incrementaron sus ingresos para el acceso a la canasta básica, 21.186 personas recibieron formación técnica y especializada para mejorar sus ingresos, se ayudó a 5.837 organizaciones a mejorar sus modos de producción y se dotó de equipamiento para tecnificar la producción a 6.740 unidades productivas.

- Derechos de las mujeres: empoderamiento de la mujer, lucha contra la violencia de género, la trata y la mutilación genital femenina, prevención de embarazos adolescentes y matrimonios pactados. Por ejemplo, en el año 2015 se fortaleció la actividad de 4.380 organizaciones lideradas por mujeres, se impartieron formaciones sobre derechos sexuales y reproductivos y salud sexual y reproductiva a las que asistieron 26.002 hombres y mujeres y se pusieron en marcha 1.840 emprendimientos liderados por mujeres.

2. ACCIÓN HUMANITARIA Y GESTIÓN DE RIESGOS (2,8% del gasto total 2015):

Ayuda en Acción integra la acción humanitaria en sus programas y proyectos de desarrollo sostenible a través de un enfoque de gestión de riesgos. Además de la ayuda humanitaria, trabaja en acciones orientadas a prevenir y disminuir los riesgos y facilitar la continuidad de los procesos de desarrollo a través de la prevención, mitigación, preparación y recuperación. En 2015 se entregaron 112.096 kilogramos de semillas para que personas en situación de crisis recuperen sus medios de vida, 1.884 familias se beneficiaron de los programas de reconstrucción y se crearon o fortalecieron 290 comités de emergencia. En el año 2015 se realizaron de forma concreta actuaciones de emergencia para las inundaciones de Malawi y Mozambique, el terremoto en Nepal o la sequía en Etiopía.

3. PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL EN ESPAÑA (2,2% del gasto total 2015)

Con el aumento de pobreza y desigualdad social en España, Ayuda en Acción inició en el año 2013 proyectos en España para paliar las necesidades básicas que afectan a la salud y al rendimiento escolar de la infancia. Los centros escolares donde se desarrollan estos proyectos se seleccionan de forma conjunta con las consejerías correspondientes en las diferentes comunidades autónomas, mientras la selección de las familias beneficiarias se lleva a cabo por el propio centro escolar.

En 2015 trabajó con 48 centros escolares en 10 comunidades autónomas (Madrid, Comunidad Valenciana, Aragón, Cataluña, Galicia, Baleares, Asturias, País Vasco, Andalucía y Castilla La Mancha). Se concedieron 10.850 becas para cubrir necesidades de alimentación a través de becas comedor, material escolar, apoyo socioeducativo y ocio. Además, 284 madres y padres participaron en cursos de empleabilidad. Además, en esta área, en el curso 2015/2016 se inicia el programa Genios en colaboración con Google y a través de Jóvenes

Inventores Tecnología y Educación S.L., que se desarrolla en más de 30 colegios y tiene como objetivo educar en programación a más de 5.000 niños y niñas para fomentar una mayor igualdad de oportunidades y reducir las barreras socioeconómicas y de género.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Ayuda en Acción desarrolla el sistema ACERCA: sistema de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizajes de la entidad. Dicho sistema, sustentado en diversos documentos, establece pautas para tres subsistemas: subsistema de planificación-programación, subsistema de seguimiento y evaluación y subsistema de aprendizaje.

El subsistema de seguimiento y evaluación de AeA se llama SIES-ACERCA. Su finalidad es establecer los criterios y procedimientos, y definir los instrumentos necesarios para el seguimiento, evaluación y control de calidad de los distintos procesos del quehacer institucional de AeA. El esquema general de este subsistema se explica en el subprincipio 3d.

Además, la entidad cuenta con un “Manual interno de funciones y procedimientos para la presentación seguimiento y justificación de proyectos de AeA cofinanciados por entidades cofinanciadoras (organismos oficiales, empresas y otros)” que regula todo lo referente a la formulación y presentación de solicitudes y justificación de proyectos cofinanciados. El seguimiento de estos proyectos se hace principalmente a través de la presentación de informes justificativos. Ver el subprincipio 3e para conocer la metodología general y la tipología de informes que AeA presenta a las entidades cofinanciadoras.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2015 el 15% de los ingresos totales de Ayuda en Acción procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (7,3%), de las Administraciones autonómicas y locales (6,8%) y de la Unión Europea y otros organismos internacionales (0,9%). La Administración Central fue el máximo financiador, aportando el 7,3% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de convenios de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (ver subprincipio 6-b).

El 85% procedió de fuentes privadas: 73,7% de cuotas de socios y padrinos, 4,8% de ingresos financieros, extraordinarios y otros, 3% de aportaciones de personas físicas, 2,6% de aportaciones de entidades jurídicas y 0,9% de las ventas de comercio justo, productos solidarios y formación.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 10 de los Estatutos indica que el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Además, el artículo 11 señala, respecto a la composición del Patronato, que "quedará compuesto por un número mínimo de diez Patronos y un número máximo de diecinueve miembros, todos ellos con voz y voto" y que "formarán parte del Patronato de la Fundación tres voluntarios de la Fundación Ayuda en Acción pertenecientes al Consejo del Voluntariado al que se refiere el art. 26 de los Estatutos. Los tres voluntarios serán propuestos por el propio Consejo del Voluntariado al Patronato, que vendrá obligado a ratificarlos". En la reunión del Patronato del 20 de junio de 2016 se aprueba una modificación estatutaria, que a fecha de elaboración de este informe está pendiente de inscripción en el registro. Esta modificación afecta al artículo 11, fijando la composición del Patronato en un número mínimo de siete patronos y un número máximo de quince. Además, se suprime la figura del Consejo del Voluntariado y por tanto la figura del patrono propuesto por el Consejo del Voluntariado. Dicho Consejo estaba extinguido por la renuncia de sus miembros.

A 31 de diciembre de 2015 el Patronato estaba formado por 11 miembros (Presidente y 10 vocales). A fecha de elaboración de este informe está formado por 8 miembros (Presidente, Vicepresidente y 6 vocales), además de una Presidenta de Honor, un Patrono Fundador y la Secretaria no patrona, con voz y sin voto.

En 2009, el Patronato creó una serie de Comisiones de Trabajo para la participación de miembros del órgano de gobierno, la directora general y profesionales del equipo de Ayuda en Acción con responsabilidades directas en los temas que se traten. A fecha de elaboración de este informe ninguna de las comisiones está operativa, si bien en la reunión del 20 de junio de 2016 se aprobó la reactivación de la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Auditoría.

Por último, en el Patronato del 24 de junio de 2013 se aprobó la creación de un Consejo de Patronos, en el que se incorporan aquellos patronos que deban dejar el Patronato por haber superado el máximo de dos mandatos establecido en el Código de Buen Gobierno. Estos patronos podrán asistir a las reuniones del Patronato con voz pero sin voto, y serán invitados al menos a una reunión específica anual. El Consejo de Patronos, sin funcionamiento desde su creación, se activa en la reunión del Patronato del 20 de junio de 2016.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 11

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Jaime Montalvo Correa - Presidente
- Félix Fernández de Castro - Vicepresidente
- Guillermo Adams Fernández - Vocal
- Rafael Dezcallar de Mazarredo - Vocal
- Miguel Ángel Lorente Celaya - Vocal

María José Martínez Montesinos - Vocal
Rocío Palá Laguna - Vocal
Justo Peral Cabrera - Vocal
María Asunción Bellver Suárez - Secretaria (no patrona)

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 22 de los Estatutos indica que el Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación. Además, con la última modificación estatutaria aprobada por el Patronato el 20 de junio de 2016 y pendiente de inscripción en el Registro a fecha de elaboración de este informe, se incluye en este mismo artículo que “el Patronato podrá celebrarse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los patronos asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real y, por tanto, la unidad del acto”.

El Patronato de Ayuda en Acción se reunió en 4 ocasiones en 2015: 17 de abril, 19 de junio, 5 de octubre y 18 de diciembre. La asistencia media de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones fue del 61,6%, asistiendo a tres de ellas de forma presencial más del 50% de los miembros del Patronato.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en las actas del Patronato todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2015.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Patronato y equipo directivo de Ayuda en Acción es público. En cuanto a los miembros del Patronato, tienen perfiles diversos: catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ingeniero de minas, experto internacional en gestión de crisis, gestión de entornos público-privados y posicionamiento y mediación estratégica, representante artística, profesional del sector bancario, comandante de compañía aérea, diplomático y licenciada en Derecho especializada como Juez de Menores.

Uno de los vocales fue Director General del Ministerio de Cultura y otro fue Director General de Política Exterior. Por último, el Presidente es también Presidente de Ayuda en Acción de México A.C.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 20 de Estatutos establece que los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de las funciones propias de su cargo como patrono. Los patronos tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasionen.

Los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo de la organización ni de ninguna entidad vinculada.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 12 de los Estatutos establece que los patronos desempeñarán sus funciones durante 4 años y que podrán ser reelegidos. El Código de Buen Gobierno, aprobado por el Patronato el 27 de junio de 2012, establece que los patronos no podrán exceder el periodo de 8 años como miembro del Patronato, exceptuando los cargos de Presidente y Vicepresidente. Se establece un régimen transitorio a aplicar a los patronos que hayan cumplido o superado el máximo de dos mandatos, una vez hayan superado el periodo de 4 años por el

que fueron renovados.

Desde el año 2011 se han producido 11 bajas y 8 incorporaciones en el órgano de gobierno. El Presidente forma parte del órgano de gobierno desde la constitución de la Fundación.

G	Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.
----------	---

La organización cuenta con una normativa de gestión de conflictos de interés aprobada en la reunión de Patronato del 19 de junio de 2015.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Todos los miembros de la Fundación Ayuda en Acción tienen el deber de informar sobre la existencia de un posible conflicto de interés, que le afecte personalmente o que pueda afectar a otros miembros de la organización, tan pronto tengan conocimiento de éste, para lo cual deben completar el "Formulario de comunicación de conflictos de interés". En el caso de los miembros del órgano de gobierno u otros órganos consultivos, entregarán la documentación al Secretario de la Comisión Ejecutiva o del órgano de gobierno designado para el análisis de su contenido, quien se responsabilizará de escanear dicha documentación. El análisis del contenido del "Formulario de comunicación de conflictos de interés" será realizado directamente por la Comisión Ejecutiva o cualquier otro órgano de gobierno designado para tal fin. En caso de detectarse un conflicto de interés, la persona involucrada no participará en el proceso de seguimiento y resolución del posible conflicto de interés, así como no accederá a información confidencial que afecte a dicho conflicto. Si no se confirmase la existencia de un conflicto de interés, la Comisión Ejecutiva o el órgano de gobierno designado para tal fin, se lo comunicaría por escrito al interesado y se archivaría el caso.

Todos los miembros de la Fundación Ayuda en Acción deberán firmar la "Declaración responsable de conflictos de interés y honorabilidad", que será entregada en soporte papel y escaneada a Recursos Humanos; a excepción de los miembros de los órganos de gobierno o consultivos, en cuyo caso se facilitará la información en soporte papel al Secretario de la Comisión Ejecutiva o del órgano de gobierno designado para el análisis de su contenido, quien se responsabilizará de escanear dicha documentación.

En el caso de los integrantes de los órganos de gobierno o consultivos, así como del equipo directivo, deberán firmar un nuevo documento con carácter anual, al cierre del ejercicio, así como cuando se haya producido un cambio en las circunstancias recogidas en la declaración.

El análisis del contenido de esta declaración se realizará por la Comisión Ejecutiva o cualquier otro órgano de gobierno designado para tal fin, siendo el Secretario del órgano de gobierno que corresponda el responsable de custodiar las declaraciones tras su previo análisis. En caso de detectarse un conflicto de interés, la persona involucrada no participará en el proceso de toma de decisiones relacionado con dicha situación, ni accederá a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL	Sí
--	-----------

A	El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.
----------	--

- Misión:

"La Fundación, que sucede a la Asociación del mismo nombre en la consecución de sus fines y actividades tiene por finalidad la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia.

Los ámbitos prioritarios y no exclusivos en los que intervendrá la Fundación son:

- La asistencia técnica articulada mediante proyectos y programas enfocados a la transferencia tecnológica y a la formación de recursos humanos para promover un cambio positivo en la dinámica territorial de las áreas geográficas de actuación. La introducción de conocimientos, de tecnologías y de nuevas formas de hacer las cosas, de personal adiestrado en tales teorías y prácticas, y la promoción de organizaciones eficaces, todo ello de manera respetuosa con la particularidad cultural local, en las esferas de la actividad económica, educativa,

sanitaria, de las infraestructuras y con las comunidades beneficiarias.

- La asistencia financiera destinada a posibilitar la asistencia técnica antes reseñada.

- La prevención de desastres, ayuda de emergencia y reconstrucción. Tareas ellas consistentes en la introducción de medidas prácticas que minimicen los efectos derivados de posibles catástrofes naturales sobre la vivienda, el aprovechamiento de los recursos naturales y económicas, el sistema sanitario y el educativo, la red de infraestructuras, etc. La asistencia urgente para el alivio de las poblaciones afectadas y la reconstrucción de los territorios afectados.

- La educación y sensibilización de la opinión pública sobre las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad, así como de los medios para la reducción de las mismas.

La actividad fundacional se realizará de forma directa y también mediante la colaboración con organizaciones de propósitos afines tanto nacionales como internacionales, así como estimulando la profesionalidad de aquellas personas con interés vocacional por la cooperación y el desarrollo."

En cuanto al ámbito de actuación, el artículo 5 establece que la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio español, así como en cualquier otro país del mundo al que el Patronato considere conveniente extender su actividad, especialmente a los países en vías de desarrollo.

- Beneficiarios:

El artículo 8 de Estatutos de determinación de los beneficiarios establece que "la elección de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación, teniendo en cuenta especiales situaciones de necesidad, entre:

a) Las comunidades más empobrecidas y los grupos de población en situaciones de necesidad manifiesta en los países en vías de desarrollo, con especial énfasis en la infancia.

b) Las personas o grupos de población en España o de cualquier otro país del mundo, que resulten en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia".

En el año 2015 los proyectos de Ayuda en Acción beneficiaron a 2.587.155 personas (beneficiarios directos e indirectos).

En junio de 2013 el Patronato aprueba la modificación de los fines de Ayuda en Acción así como del artículo de determinación de los beneficiarios, para incorporar las actividades de acción social en España. Se incluye como finalidad "la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia".

La misión está bien definida, ya que orienta tanto sobre el campo de actividad (la cooperación internacional para el desarrollo con prioridad a la asistencia técnica, la asistencia financiera, la prevención de desastres y la ayuda de emergencia; además de servicios asistenciales y sociales y la educación y sensibilización de la opinión pública) como sobre sus beneficiarios (las poblaciones más desfavorecidas especialmente la infancia).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.
----------	---

Todas las actividades que realiza Ayuda en Acción están encaminadas a la consecución de su fin social. Ayuda en Acción lleva a cabo acciones de cooperación al desarrollo, a través de la figura del apadrinamiento, en América Latina, África y Asia. Tienen como objetivo el desarrollo integral de las comunidades que contribuya a la erradicación de la pobreza. Las áreas principales en las que trabaja son infancia, alimentación, mujeres, educación, salud y procesos productivos. Además, la entidad trabaja en acciones de emergencia y acción humanitaria. En España, Ayuda en Acción lleva a cabo acciones de sensibilización y, desde el año 2013, atiende también las necesidades básicas de la infancia en riesgo de pobreza en España.

C	El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.
----------	--

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, material de

comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Ayuda en Acción cuenta con los siguientes documentos de planificación:

- "Estrategia Institucional 2015-2018 de Ayuda en Acción": realiza un análisis de la situación y los retos a los que se enfrenta la organización, así como una descripción del modelo de intervención y organizativo. A partir de este análisis se identifican tres dimensiones del cambio a las que se asocian objetivos de actuación.
- Prioridades institucionales 2016 basadas en 5 ejes de prioridades con objetivos: modelo de trabajo en terreno, modelo de financiación, soporte, modelo organizativo y estrategia y gobernabilidad.
- La organización elabora planes trienales para cada área de desarrollo en América. A modo de ejemplo, cuenta con un Plan de Honduras 2016-2018.
- Plan de Actuación 2016 que presenta al Protectorado, donde se detallan de manera general las actividades a llevar a cabo, así como los recursos necesarios para realizarlas.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 21 de los Estatutos establece como facultad del Patronato la aprobación del plan de actuación.

La Estrategia Institucional 2015-2018 fue aprobada por el Patronato en la reunión del 17 de abril de 2015, las Prioridades Institucionales 2016 y el Plan de Actuación 2016 se aprobaron en la reunión de Patronato del 18 de diciembre de 2015.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2013-2015 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica para el desarrollo sostenible de las comunidades más desfavorecidas.

En el año 2013 se pone en marcha una nueva área de actividad en España para atender a la infancia más desfavorecida en España a través del desarrollo de proyectos en el ámbito educativo. En el marco de esta actividad, en el año 2015 inicia el programa "Genios", con la colaboración y financiación de Google y que tiene como objetivo enseñar a programar a niños y niñas para reducir la brecha digital y de género en España. Se inicia en el curso 2015/2016 en más de 30 colegios de 8 Comunidades Autónomas.

Además, se aprueba iniciar en 2014 un proceso de concentración geográfica en el trabajo de cooperación al desarrollo. A raíz de esta concentración, en diciembre de 2015 se cierran los programas en Vietnam, Bangladesh y Pakistán, por lo que la presencia en Asia de Ayuda en Acción se reduce a India y Nepal. Además, se lleva a cabo también una concentración en los propios países donde trabaja y, en las áreas de desarrollo se limita la concentración a un máximo de 30 comunidades para reducir la dispersión y poder operar con menos costes, optimizando el impacto. Por otra parte, en diciembre de 2015 se acuerda la apertura de una delegación de Ayuda en Acción en Mozambique y Etiopía.

Por último, se inician también actividades de captación de fondos y base social en Colombia, Perú y México. En México se constituye una entidad con personalidad jurídica independiente en 2014.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO:

Para el seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación al desarrollo Ayuda en Acción cuenta con uno de los subsistemas de ACERCA, denominado SIES-ACERCA. Su finalidad es establecer los criterios y procedimientos, y definir los instrumentos necesarios para el seguimiento, evaluación y control de calidad de los distintos procesos del quehacer institucional de AeA. El sistema ACERCA fue presentado por el Director de la entidad y puesto en conocimiento del Patronato en su reunión del 19 de diciembre de 2000. Desde entonces la organización ha actualizado los documentos de seguimiento y evaluación en la "Guía del proceso de

evaluación” de 2014 y cuenta también desde 2008 con una Normativa para la Gestión de las Áreas de Desarrollo.

El sistema ACERCA contempla la realización de una evaluación cada vez que finalice el período de vigencia de cada una de las estrategias de cooperación que se hayan desarrollado en Ayuda en Acción: tanto de la Estrategia Institucional, como de cada período de los Planes–País y de los Planes Trienales de los programas de intervención y de los departamentos de la oficina central de Madrid.

Para las evaluaciones de los Planes-País, de los Planes Institucionales y Planes de Intervención Trienales, se establece que sean evaluaciones completas, que abarquen una revisión de los criterios de eficiencia, eficacia, pertinencia, impacto y viabilidad, y replicabilidad incorporando, en cada uno de los criterios, los enfoques determinados como ser derechos, género, infancia, desarrollo territorial y gestión de riesgos.

Previamente a la evaluación, se establecerán unos términos de referencia, en los que se definirá el objetivo y alcance de la evaluación, calendarios, metodología y recursos para llevarla a cabo.

Se elaborará un informe final y un resumen ejecutivo, por Área de Desarrollo y por País que se repartirá a los equipos de trabajo de Ayuda en Acción.

Para garantizar una mayor transparencia e independencia en los resultados, se recomienda invitar a participar en cada evaluación, a personal externo a cada equipo ejecutor, es decir deben ser equipos mixtos de evaluación y en caso necesario un consultor o consultora externa.

De ser posible se incorporará al equipo evaluador a una persona especialista en género y derechos, para supervisar si se evalúa bajo estas perspectivas.

Los Equipos de Impacto de cada país se responsabilizarán del diseño, ejecución y retroalimentación de sus evaluaciones.

PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA:

Los mecanismos de seguimiento de la actividad de acción social fueron aprobados en la reunión del Patronato del 9 de octubre de 2014.

- Seguimiento conjunto del proyecto mediante comisiones mixtas (Administración, centros educativos y Ayuda en Acción) que se reúnen como mínimo cada tres meses.

- Medición de impacto de forma periódica, con elaboración de un informe final siguiendo la metodología ACERCA.

Además, la entidad cuenta con el documento “Normativa de Justificación de Gastos con Centros Educativos” en el que se establecen los requisitos mínimos establecidos por la Fundación para la rendición de cuentas de los proyectos realizados en España con Centros Escolares o AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos).

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

La entidad cuenta con un “Manual interno de funciones y procedimientos para la presentación seguimiento y justificación de proyectos de AeA cofinanciados por organismos oficiales, empresas y otras entidades” que regula todo lo referente a la formulación y presentación de solicitudes y justificación de proyectos cofinanciados.

Con respecto al seguimiento de los proyectos de cara al financiador, se establece que en el caso de que vengan regulados por la propia convocatoria de la entidad cofinanciadora, se seguirán éstos cumplimentando todos sus apartados. En el caso de que no se refleje ni la tipología ni la periodicidad de informes, como norma se seguirá lo siguiente:

a) Informe de seguimiento/avance: Los Programas Nacionales enviarán los informes completos y en el formato establecido en el manual 10 días antes de la fecha límite establecida por la entidad cofinanciadora en cada caso. Se enviarán informes de avance semestrales sólo si la entidad cofinanciadora lo solicita, en caso contrario no es necesario que se envíe a la Unidad de Cofinanciación o Delegaciones.

Los informes de avance serán anuales si el proyecto tiene una ejecución superior a un año. Si el proyecto tiene una ejecución exacta de un año, este informe se anula y se sustituye por el final.

En el caso de los proyectos cofinanciados por:

- Empresas: la periodicidad de los informes de avance es trimestral.

- Grupos de Voluntariado: no es necesario realizar informes de seguimiento.

b) Informe final: Los Programas Nacionales enviarán los informes finales completos incluyendo los anexos y en el formato establecido en el manual 30 días antes de la fecha límite establecida por cada financiador. En caso de que esta no indique nada se considerarán 2 meses como límite para presentar el informe final desde la

finalización del proyecto: un mes será de elaboración en el país y otro mes (lo mismo que en el caso anterior, 30 días) de elaboración en AeA España para completar la parte correspondiente previa a la entrega a la entidad cofinanciadora.

En los casos de informes para Empresas y Grupos de Voluntariado se prestará especial atención al apartado “reportaje gráfico y testimonio de la población beneficiaria”, y se enviarán por e-mail, puesto que estos últimos se colgarán en la web de la organización.

Los Programas Nacionales son responsables de la justificación narrativa y financiera del proyecto. En AeA España se revisarán los informes y sus anexos y se solicitará al país las modificaciones necesarias hasta que se cumplan los requerimientos de las financieras, siempre que los informes lleguen a España con el tiempo suficiente para hacerlo. Cualquier disparidad con los requerimientos se registrarán como incidencias.

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un “Marco conceptual para el desarrollo de una Política de Selección de Proyectos y Socios Locales”, que fue aprobado por el Patronato en su reunión del 11 de diciembre de 2009. Los criterios de selección de proyectos para la nueva actividad de acción social en España iniciada en el año 2013 se aprobaron en la reunión del Patronato del 9 de octubre de 2014.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Ayuda en Acción definirá los criterios para la selección de proyectos/áreas de desarrollo en base a los siguientes indicadores geopolíticos y socioeconómicos:

a) Indicadores para la selección de los países

- América Latina, Asia y África
- Indicadores de desarrollo humano
- Niveles de aceptación por el gobierno y la sociedad local del establecimiento de una cooperación de sociedad civil a sociedad civil

b) Indicadores para la selección de las proyectos/áreas de desarrollo

- Índices de desarrollo humano y mapas de pobreza
- Datos de población: densidad poblacional y niveles de distribución de población en áreas rural/urbana
- Presencia de indicadores que garanticen la viabilidad de una intervención a largo plazo
- Niveles de aceptación e implicación de la población y del gobierno local
- Potencial para trabajar las líneas de intervención y conseguir un impacto
- Potencial para impulsar procesos de desarrollo local con visos de sostenibilidad a medio o largo plazo
- Presencia y colaboración con otras organizaciones de patrocinio

c) Indicadores para la selección de líneas de intervención

- Estrategia institucional

ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

- Cobertura de las necesidades básicas que afectan a la salud y al rendimiento escolar de los niños, y que derivan en desigualdades en el aprendizaje.
- Ayuda en Acción contribuye fundamentalmente con becas de comedor, material escolar, actividades extraescolares y de apoyo escolar.
- Iniciativas de innovación educativa para la inclusión, es decir, que faciliten la igualdad de oportunidades y que rompan la brecha educativa existente entre centros de bajos ingresos y aquellos que disponen de mayores recursos.
- Fomento de redes de apoyo de familiar e impulso del trabajo en red en la zona con otras organizaciones.
- Incorporación de las familias en itinerarios formativos y de empleabilidad existentes o que se creen.

Orientación de las familias a ofertas reales de empleo, bien a través empresas, de organizaciones expertas, Administración Pública, ONG.

- Selección de centros ubicados en zonas donde residan familias afectadas por la crisis, y de forma conjunta con la Administración Pública (Consejerías y/o Ayuntamientos).
- Presentación de un proyecto por parte del centro donde se solicitan las necesidades a cubrir de los niños y el

trabajo a realizar con las familias.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

Ayuda en Acción definirá los criterios para la selección de socios locales en base a los siguientes indicadores:

a) Indicadores legales

- Nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales y otras obligaciones legales aplicables
- Compatibilidad de la personalidad jurídica con acciones de cooperación internacional

b) Indicadores organizativos

- Nivel de coherencia entre su misión, principios y valores con los propios de Ayuda en Acción
- Nivel de aceptación de la misión, principios y valores de Ayuda en Acción
- Nivel de aceptación e implicación en la puesta en práctica del enfoque de vínculos solidarios
- Nivel de estabilidad interna
- Grado de independencia política y/o religiosa
- Nivel de presencia en las comunidades
- Capacidades institucionales financieras y programáticas
- Trayectoria profesional y nivel de experiencia y conocimiento técnico de la/s línea/s de intervención del proyecto
- Colaboración con otras organizaciones de patrocinio

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A

Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Ayuda en Acción (página web, memoria de actividades, revista, material de captación de fondos, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Algunos ejemplos de los mensajes en su material son: “35 años trabajando contra la pobreza” o “Candidatos a la pobreza. Las primeras elecciones en las que nadie debería ser elegido”.

Respecto al apadrinamiento, este crea una relación personalizada entre padrino y niño (denominada vínculo solidario), aunque la donación del padrino se destina a una acción o programa que beneficia al conjunto de la comunidad en la que vive el niño apadrinado. La donación del socio, sin embargo, aunque se destina también a un conjunto de acciones organizadas en proyectos, no establece ese vínculo solidario con el niño.

En este sentido, en sus soportes informativos Ayuda en Acción indica que los beneficiarios del apadrinamiento son toda la comunidad, como por ejemplo “cuando apadrinas te vinculas a un niño o a una niña en América Latina, África o Asia y contribuyes a mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad” o “se beneficia toda la comunidad sin excepción. La aportación económica se destina a financiar los proyectos que se consideran prioritarios en diferentes áreas de actuación (...)”. Además, en las cartas enviadas a los padrinos con los datos del niño se incluye información sobre los proyectos que realiza Ayuda en Acción en la zona.

B

Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Ayuda en Acción informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones:

1. Apadrinamientos:

- Campaña de bienvenida: email o llamada de bienvenida y envío del “welcome pack” con información del niño/a apadrinado/a, así como un informe general de la zona y de las iniciativas locales en las que trabaja AeA y a las que se destina su aportación.
- Semestralmente se envía un informe de rendición de cuentas y cartas de los niños apadrinados.
- Dos veces al año se envía la revista institucional.
- Semanalmente se envía un boletín de noticias digital.

2. Socios: reciben un pack de bienvenida y, en el caso de que apoye un programa concreto, informes semestrales de seguimiento. Toda la base social de AeA recibe un boletín de noticias semanal y dos veces al año la revista institucional.

Además, la organización realiza envíos de las campañas no recurrentes como campañas especiales de recaudación de fondos, campaña de despedida, de cumpleaños, encuestas, etc. También, previa solicitud, se envía la memoria de actividades.

En el año 2015 la organización tuvo 98.800 padrinos y 12.187 socios. A fecha de elaboración de este informe cuenta con 102.531 padrinos, 1.916 padrinos del programa de Acción Social en España, 9.040 socios causa (aportación a un proyecto concreto) y 2.063 socios colaboradores.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Ayuda en Acción cuenta con correo electrónico institucional y página web propia en la que se incluye la composición del Patronato y del equipo directivo, así como una memoria de actividades online con información de proyectos por países en 2015, cómo colaborar con la organización, un apartado de noticias, publicaciones y campañas. Cuenta también con una página web propia para el proyecto Genios en España.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Ayuda en Acción se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2015, como a las cuentas anuales junto al informe del auditor de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

SÍ

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Desde 2012 está activa la plataforma "Haz tu campaña" en la que particulares pueden publicar campañas o eventos para recaudar fondos para proyectos de Ayuda en Acción. En 2015 se recaudaron en estas actividades 33.597€ para Ayuda en Acción.

En el año 2015 se inicia la campaña "Candidatos" para exigir al Parlamento que se comprometa a tomar medidas urgentes contra la pobreza infantil en España y como campaña de captación de fondos para los programas de AeA, que tiene continuidad en el año 2016 y supuso una inversión de 180.000€. En el año 2015 se consiguieron 320 nuevos socios y 127 donativos que supusieron unos ingresos en el ejercicio de 54.060€.

Por último, la organización captó en 2015 fondos para la emergencia de "El Niño" en Etiopía (9.630€), las inundaciones en Mozambique y Malawi (31.761€) y el terremoto en Nepal (251.893€ de particulares y 199.490€ del Gobierno Vasco).

Los gastos de captación en 2015 ascendieron a 4.018.886€ (10,9% del gasto total del ejercicio) englobando, tanto los gastos de las áreas de captación (presencia en televisión o acciones online) como los gastos generales incurridos para la rendición de cuentas a colectivos específicos (colaboradores/as de la organización, voluntariado, medios de comunicación, entre otros) y financiadores, tanto públicos como privados.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Mailing (correo directo)

Telemarketing

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Tarjetas de Navidad

Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

SMS

Campañas en redes sociales

Microdonaciones/Crowdfunding

Otros

Merchandising

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	190.653 €	472.437 €	499.845 €
· Administración Central	349.307 €	7.734.584 €	554.950 €
· Administraciones autonómicas y locales	1.563.370 €	2.052.305 €	1.951.245 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	2.103.330 €	10.259.326 €	3.006.040 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
· Cuotas de socios	26.505.602 €	26.618.394 €	27.892.732 €
· Aportaciones de personas físicas	1.063.243 €	559.563 €	865.599 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.343.654 €	345.091 €	1.043.252 €
· Ventas de comercio justo, productos solidarios y formación	320.948 €	14.903 €	23.963 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	29.233.447 €	27.537.951 €	29.825.546 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	31.336.777 €	37.797.277 €	32.831.586 €

- Administración Central: en el año 2014 la AECID concede a la Fundación tres convenios a desarrollar en 4 años: uno en Honduras (2.500.000€), otro en Etiopía (2.500.000€) y otro en Centroamérica (2.500.000€). Además, le concede una subvención para desarrollar un proyecto en Paraguay.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2014 descienden los fondos de entidades jurídicas al no haber nuevas subvenciones para proyectos plurianuales. En 2013 Ayuda en Acción obtuvo financiación de La Caixa (325.000€) para proyectos plurianuales y en 2015 Google concede a la Fundación 642.253€ para el proyecto Genios de formación en programación a niños y jóvenes, que se desarrolla en el curso escolar 2015/2016.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	310.703 €	480.567 €	927.514 €
· Administración Central	2.628.098 €	4.975.510 €	5.071.056 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.460.408 €	3.184.777 €	2.400.142 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	5.399.209 €	8.640.854 €	8.398.712 €
INGRESOS PRIVADOS	2.015	2.014	2.013

- Cuotas de socios	26.505.602 €	26.618.394 €	27.892.732 €
- Aportaciones de personas físicas	1.063.243 €	560.043 €	865.599 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	940.183 €	570.064 €	1.143.503 €
- Ventas de comercio justo, productos solidarios y formación	320.948 €	14.903 €	23.963 €
- Ingresos financieros, extraordinarios y otros	1.712.366 €	946.226 €	491.491 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	30.542.342 €	28.709.630 €	30.417.288 €
TOTAL INGRESOS	35.941.552 €	37.350.484 €	38.816.000 €

- Administración Central: la diferencia entre fondos captados e ingresos se debe a la imputación a resultados de los convenios de AECID, en función de la ejecución del proyecto. En el año 2013 se imputan a ingresos 4.335.457€ de 4 convenios aprobados en 2010 para proyectos en Bolivia y Ecuador, Centroamérica, Mozambique y América Latina. En el año 2014 se contabilizan como ingresos 4.522.411€ de los proyectos aprobados en 2010 y 115.813€ de los tres nuevos convenios aprobados en 2014 por un importe total de 7.500.000€. En el año 2015 se contabilizan en ingresos 1.367.634€ de los convenios de 2014 y 1.142.171€ de los convenios de 2010.

- Administraciones autonómicas y locales: la diferencia entre fondos captados e ingresos se debe a la concesión de proyectos plurianuales que se contabilizan como ingresos en función de los gastos de ejecución del proyecto.

- Cuotas de socios: en esta partida se incluyen tanto las cuotas de apadrinamientos (24.909.602€ en 2015, de los que 532.844€ corresponden a los ingresos de padrinos de América Latina que transfiere Action Aid International a Ayuda en Acción) como de socios (1.596.000€). Desde el año 2009 estos ingresos han disminuido significativamente, ya que en 2009 supusieron 33.105.157€. A partir de 2013 la organización pone en marcha nuevas formas de colaboración que han permitido contener el descenso de los ingresos de padrinos y aumentar los ingresos procedentes de socios. Se inicia, por ejemplo, la captación de padrinos y socios en Colombia y Perú y se crean nuevas formas de colaboración como el apadrinamiento entre niños (Apadrina con Wedu), el socio causa que apoya líneas de actuación concretas o el apoyo a proyectos de acción social en España.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales empresas que aportaron financiación en 2015 fueron Google (139.283€), "la Caixa" (123.383€) y Fundación Juan Entrecanales (99.000€).

- Venta de Comercio Justo y otros: a finales del ejercicio 2014 Ayuda en Acción inició la venta de productos on-line y a principios de 2015 se inicia la venta de las mochilas solidarias, que supuso unos ingresos de alrededor de 300.000€.

Ayuda en Acción cuenta con una política de gestión del riesgo de fraude y otros actos ilícitos y la normativa asociada a dicha política, que incluye los mecanismos de control de las donaciones anónimas. También cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de captación de fondos incluye la cláusula referente al uso de los datos personales que exige la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero correspondiente a socios, que incluye a los padrinos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

AeA cuenta con un "Manual de Relaciones Institucionales" que establece los criterios y procedimientos de aplicación en el marco de la colaboración empresarial (concepto en el que se incluye tanto a empresas como entidades financieras, cajas de ahorro, instituciones y fundaciones privadas). Dentro del apartado de "Código de colaboración empresarial", se unifican los criterios que rigen la selección de empresas colaboradoras. Este manual fue aprobado por el Patronato de la Fundación en su reunión del 19 de diciembre de 2000.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

CRITERIOS POSITIVOS: Ayuda en Acción dará prioridad a la colaboración con aquellas empresas que:

- Ofrezcan mayor acceso al mercado y trato preferente a los países del Sur.
- Dediquen recursos financieros para fomentar el desarrollo y ajuste.
- Transfieran recursos tecnológicos a los países del Sur.
- Promuevan la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- Dediquen mecanismos para promocionar el comercio justo.
- Actúen contra la Explotación Laboral Infantil.
- Ofrezcan una mayor transparencia, responsabilidad pública, democratización de los trabajadores, favorezca la igualdad de oportunidades e integración de las personas discapacitadas.
- Sean medioambientalmente responsables. Aquellas que posean alguna de las certificaciones oficiales existentes en este campo (AENOR; Etiqueta Ecológica Europea; ISO 14001).
- Se dediquen a la formación o a la elaboración de materiales educativos.
- Sean empresas de economía social (cooperativas, etc.)
- Se relacionen directa o indirectamente en campañas que Ayuda en Acción impulse o apoye.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN: Ayuda en Acción no trabajará con aquellas empresas que:

- Realicen como actividad significativa la producción de material bélico o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
- Vulneren los derechos humanos de sus trabajadores y trabajadoras, comunidades y/o ciudadanía de los países en los que trabajen y tengan acuerdos con gobiernos en países en los que se hayan producido claras violaciones de estos derechos fundamentales o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
- Dañen el Medio Ambiente o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
- Fabriquen y/o comercialicen productos perjudiciales para la salud o sobre cuyos efectos no se haya producido diagnóstico científico definitivo que garantice la seguridad de las personas; o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga
- Produzcan y/o comercialicen artículos de lujo.
- Realicen prácticas comerciales injustas que produzcan o mantengan situaciones de dependencia en países en vías de desarrollo y/o impidan el desarrollo social y económico de sus habitantes o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
- Cuyas características o productos que fabriquen y/ o comercialicen puedan afectar a cuestiones más íntimas o morales de las personas.
- Realicen, la propia empresa o sus administradores, actuaciones ilegales o contrarias a la ética empresarial.
- Se presente una inadecuada utilización del nombre y la imagen de Ayuda en Acción.

F

Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2015 la entidad firmó 9 convenios que incluían la cláusula de cesión de logotipo. A modo de ejemplo:

- Convenio firmado con el autor del libro “Nuestro lugar en el cosmos. Guía ilustrada para terrícolas” por el que se donaba el 50% de los beneficios netos obtenidos por la venta de la versión digital del libro. Se establece que “Ayuda en Acción cederá de manera gratuita y para todo el mundo su nombre y logotipo, exclusivamente para la promoción del libro a los efectos previstos en este documento”.
- Convenio firmado con LIDL en la que se realiza una campaña publicitaria y LIDL se compromete a la financiación del programa de centros escolares de acción social. “Ayuda en Acción cede su nombre y logotipo, exclusivamente para esta acción, a los efectos previstos en este documento. Para la realización de esta campaña LIDL podrá difundir la presente colaboración en cualquier medio de comunicación, soportes de comunicación institucionales propios de LIDL así como en los productos de campaña, que serán los turronec DOR.”

Además, continuaban estando vigentes los siguientes convenios:

- AeA firmó un convenio el 28 de marzo de 2007 con la editorial Forletter S.A. por el cual ambas instituciones se comprometen a colaborar, a través de la venta a empresas de tarjetas de Navidad, calendarios, agendas y cuadernos que Forletter S.A. imprime, difundiendo la actividad de Ayuda en Acción y sus fines entre la población española. En este convenio se establece que Ayuda en Acción recibirá un porcentaje del precio final de cada tarjeta de navidad y de cada agenda vendida a empresas o distribuidores. AeA firmó un anexo a dicho convenio el 17 de septiembre de 2012 en el que se especifica la cesión del logotipo de la Fundación en la

página web "www.christmasaea.org".

- Travel Club (Air Miles España) para la obtención de donaciones a través de los puntos Travel Club para un proyecto en Uganda, firmado el 15 de abril de 2013. Se establece que "AME presentará a la aprobación previa de AeA todos los materiales de comunicación antes de ser hechos públicos".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2015 los ingresos privados representaron un 85% de los ingresos totales, frente a un 76,9% en el 2014 y a un 78,4% en el 2013.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios firmados con AECID, el máximo financiador de Ayuda en Acción en 2015 fue el Gobierno Vasco, que aportó el 2,3 % de los ingresos totales. En 2014 y 2013 el máximo financiador fue respectivamente la Junta de Andalucía, que aportó el 4,1% y la Unión Europea que aportó el 2,3% del total de ingresos.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	85,0 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	15,0 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	10,9 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	81,7 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	7,0 %
- Gastos Actividad Económica / Gastos Totales	0,4 %

Ayuda en Acción considera las ventas de comercio justo y productos solidarios como actividad económica (0,4% del gasto total de 2015).

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

1. Proyectos de desarrollo en América Latina, África y Asia: 76,7%
2. Acción humanitaria y gestión de riesgo: 2,8%
3. Impacto social en España: 2,2%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2015 fueron los siguientes:

- Data Management & Fulfilment (387.260€) por el call center para determinadas campañas, galas de Navidad, etc.
- Univers Paloseco S.L. (239.247€) por la compra de mochilas para su posterior venta vía Prestashop.
- Radio y Televisión de Andalucía (200.000€) por la difusión de las campañas a través de las galas realizadas en Canal Sur.

Ayuda en Acción desarrolló un "Marco conceptual para el desarrollo de los criterios de selección de proveedores dentro de la Política de Compras" el cual fue aprobado por el Patronato en su reunión del 11 de diciembre de 2009. Además, el 15 de diciembre de 2010 se aprobó por el Patronato la Política de Contratación de Bienes y Servicios de Ayuda en Acción y la normativa institucional asociada, donde se recogen los procedimientos específicos de compras, incluyendo el proceso de homologación de proveedores y la política de aprobación de gastos, que actualiza la política de aprobación de gastos aprobada en la reunión del Patronato de 22 de marzo de 2000.

- Política de aprobación de gastos:

La actividad, proceso o proyecto para cuyo desarrollo se está contratando el bien o servicio deberá estar previamente incluido en la planificación operativa anual. En caso de no estarlo, el responsable de la contratación deberá obtener su autorización mediante el proceso interno establecido para solicitar reprogramaciones y ampliaciones presupuestarias.

A. Responsable de la contratación:

El responsable de la contratación es la persona responsable del centro presupuestario que contempla el gasto o inversión a realizar:

- España: Dirección general, directores de departamento, coordinadores de área, responsables de unidad, delegados y homólogos de Servicios Generales delegaciones.
- Oficina Nacional: Director Nacional y directores de departamento.
- Áreas de Desarrollo: coordinadores

El responsable de contratación deberá:

- Informar a la Unidad de Servicios Generales que corresponda según su ámbito de actuación de todos los procesos de contratación que inicie, enviando el formulario de contratación con la descripción del pedido y los códigos de presupuesto.
- Describir las necesidades de contratación en la Solicitud de ofertas
- Seleccionar proveedores y ofertas
- Registrar incidencias durante el proceso de contratación en el formulario de contratación, firmar dicho formulario y solicitar su validación a la unidad de Servicios Generales cuando el valor de la contratación sea superior a 3.000€.
- Formalizar la oferta, junto con Asesoría Jurídica España o equipo de asesoría legal en Programas Nacionales cuando sea necesario, y autorizar la contratación. Cuando la formalización se realice vía contrato este lo firmará una persona con poderes para ello.
- Dar conformidad a la entrega del bien o servicio y dar conformidad a la factura mediante el formulario de contratación.
- Completar y firmar el formulario de contratación y entregarlo a la unidad de Servicios Generales para la gestión del pago.
- El responsable de contratación necesitará autorización del responsable inmediato superior si la contratación afecta directamente a su persona (viajes, formación, dietas, etc.).

Además, el responsable de la contratación o Servicios Generales según el tipo de bien/servicio deberá seleccionar un número mínimo de proveedores homologados igual al siguiente número mínimo de ofertas:

- De 300 a 1.000€ se seleccionará una oferta (preferiblemente 2).
- Entre 1.001 y 3.000€ se seleccionarán 2 ofertas
- Más de 3.001€ se seleccionarán 3 ofertas

B. Formalización de la contratación

Aquellas contrataciones de bienes y servicios cuyo importe sea superior a 30.000€ o si el responsable de contratación lo requiere se formalizarán con la firma de un contrato. En caso contrario será suficiente con la firma de la oferta o presupuesto acordado con el proveedor. Los contratos se firmarán por personas con poderes para ello:

- España: Dirección General, Director de Recursos y Medios y Director de Calidad
- Programas Nacionales: Directores Nacionales. En los contratos, por temas jurídicos, siempre firma el representante legal o en su defecto el coordinador del Área de Desarrollo previa delegación del Director Nacional.

- Criterios de selección de proveedores:

1. Homologación de proveedores aplicando los criterios excluyentes para la homologación

Todos los proveedores deberán cumplir con los siguientes criterios para ser homologados:

- Cumplir con el marco legal en su ámbito geográfico de actuación.
- Respetar los derechos humanos así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores y sus familias, y los relativos a la lucha contra la xenofobia y el racismo.
- Cumplir los ocho convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente de cada país de origen y mantenimiento los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
- Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen.
- No fabricar armas o traficar con ellas. Ni producir artículos de lujo. Ni participar de forma significativa en una empresa que lo haga (participar: tener mínimo el 10-15% de sus acciones).
- No realizar prácticas comerciales injustas que produzcan o mantengan situaciones de dependencia en países en vías de desarrollo y/o impidan el desarrollo social y económico de sus habitantes o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.

2. Selección de proveedores, previamente homologados, mediante la aplicación de los criterios básicos y positivos

A. Criterios básicos (prestigio, solvencia y calidad): tipología de proveedor (antigüedad, tamaño, persona jurídica), ámbito de actuación geográfico, líneas de negocio, solidez financiera, experiencia de colaboración con AeA y otros que se consideren oportunos (reputación, ranking, certificaciones).

B. Criterios positivos para la selección

- Proveedores cuyos productos y servicios sean beneficiosos para la sociedad desde una perspectiva de medio ambiente, social y ética.
- Con un enfoque de eficiencia energética, uso de energías renovables, minimización de emisiones y gestión de residuos.
- Que destinen fondos a la cooperación internacional, ayuda social, trabajo social, co-desarrollo, desarrollo de economías locales, etc. y/o que promuevan activamente la igualdad de oportunidades.
- Con un enfoque de transparencia en sus actividades.
- Adscritos a códigos nacionales/internacionales de conducta y buenas prácticas.
- Que ejerzan su actividad de manera comprometida con el desarrollo local de una zona donde AeA trabaja.
- Comprometidos con el desarrollo local y/o nacional.

3. Tras la solicitud de ofertas a los proveedores seleccionados, se procederá a seleccionar una oferta aplicando los criterios de calidad y precio

Las ofertas deberán ser coherentes con la necesidad a cubrir y con el presupuesto asignado para tal fin.

Durante la elaboración de la oferta se velará por cumplir los siguientes estándares y condiciones según el bien y servicio:

- Si son bienes: priorizar aquellos que estén bajo los criterios de comercio justo, economía solidaria y medio ambiente.
- Si es un servicio: priorizar aquellos que incluyan criterios de integración social y condiciones laborales dignas.

Si tras la aplicación de los criterios de calidad y precio dos o más ofertas obtuvieran la misma valoración se aplicarán los siguientes criterios:

- a. Preferencia por la contratación de productos reutilizables, que hayan empleado energías renovables, que minimicen las emisiones, la adecuada gestión de los residuos, etc.
- b. Preferencia por la contratación del proveedor que se muestre más comprometido con el desarrollo local en donde ejerce su actividad y más aún, si es una zona donde AeA trabaja.
- c. Preferencia por proveedores que colaboren con AeA a través de la financiación de proyectos u otras figuras de colaboración empresarial.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Ayuda en Acción elaboró un presupuesto para el ejercicio 2016 aprobado en la reunión del Patronato del 18 de diciembre de 2015. Así como la liquidación del presupuesto del 2015 aprobada en la reunión de Patronato del 20 de junio de 2016.

En relación a los ingresos, se produce un incremento respecto a lo presupuestado debido principalmente a la respuesta de los donantes particulares a la emergencia de Nepal y al esfuerzo de la organización para impulsar nuevas actividades de generación de ingresos como la venta de mochilas solidarias y las actividades de captación de fondos en América Latina.

La diferencia entre los gastos presupuestados en 2015 y lo finalmente realizado se debe por una parte, a que en la liquidación del presupuesto no se incluyen los gastos no imputados a las actividades, que en 2015 supusieron 6.077.000€. Por otra parte, en el año 2015 se potencia la presencia de Ayuda en Acción en África, mediante el establecimiento de delegaciones propias de Ayuda en Acción en Etiopía y Mozambique. Además se enviaron fondos para emergencias en Etiopía, Malawi, Mozambique y Nepal que no estaban previstos.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	35.941.552 €
- Ingresos Totales Presupuestados	33.110.000 €
- Desviación de Ingresos	2.831.552 €
- Gastos Totales Reales	36.952.552 €
- Gastos Totales Presupuestados	28.049.000 €
- Desviación de Gastos	8.903.552 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2015, el disponible (26.523.000€) representaba un 70,6% del presupuesto de gastos para 2016 (37.574.000€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2015 el ratio de deuda total (16.208.000€) entre fondos propios (20.617.000€) era de 78,6%, lo que suponía un endeudamiento moderado. La deuda se componía de deuda a largo plazo (1.875.000€, 11,6% de la deuda total) correspondiente en su totalidad a subvenciones de carácter reintegrable cuyo gasto está pendiente de ejecutar y deuda a corto plazo (14.333.000€, 88,4% de la deuda total) compuesta por el importe a corto plazo correspondiente a subvenciones de carácter reintegrable pendientes de ejecutar en ejercicios posteriores (10.753.000€), principalmente de la AECID, saldos pendientes con ActionAid en virtud del acuerdo anual para la ejecución de los proyectos en Asia y África (2.380.000€), otros beneficiarios

acreedores (27.000€), proveedores y acreedores varios (531.000€), deudas con Administraciones Públicas (388.000€), remuneraciones pendientes de pago (254.000€) que incluyen provisiones por requerimientos legales obligatorios en países de América.

Si se elimina la deuda transformable en subvenciones (subvenciones reintegrables), el ratio de deuda total entre fondos propios desciende a 17,4%, lo que supone un bajo endeudamiento.

A cierre del ejercicio 2015 Ayuda en Acción tenía dotada una provisión de 331.000€ por posibles devoluciones de subvenciones concedidas por distintos organismos públicos.

LIQUIDEZ

La organización tenía un disponible (26.523.000€) que representaba 1,9 veces la deuda a corto plazo (14.333.000€), por lo que la organización no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (19.005.000€) e inversiones financieras a corto plazo (7.518.000€).

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: -2,8% en 2015, 2,1% en 2014 y 2,5% en 2013, lo que indica que la organización tiene ajustados los recursos con los que cuenta a la actividad que realiza.

F

Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2015, las inversiones financieras de Ayuda en Acción ascendían a 9.467.000€, representando el 25,5% del activo total de Ayuda en Acción. Se distribuyen, por temporalidad, de la siguiente forma:

a) El inmovilizado financiero (1.949.000€) supone el 5,2% del activo total y está compuesto por:

- Depósitos y fianzas a largo plazo (48.000€) por arrendamiento de los locales de domicilio social y otras prestaciones.
- Otros créditos (24.000€): préstamo concedido a un socio local para poder desarrollar su actividad.
- Deudas de las administraciones públicas y otros a largo plazo (1.877.000€) correspondientes principalmente a ayudas pendientes de cobro de la Unión Europea, AECID y Google para la realización de proyectos plurianuales.

b) Las inversiones financieras a corto plazo (7.518.000€) suponían el 20,3% del activo total y recogen:

- Fianzas entregadas a corto plazo por valor de 3.000€.
- Depósitos e imposiciones a plazo fijo (7.141.000€). Las cuentas anuales auditadas establecen que se han mantenido los principios de riesgo mínimo y máxima liquidez, siendo fácilmente convertibles en efectivo.
- Seguro de tipo de cambio (374.000€)

ENTIDAD VINCULADA

El 7 de noviembre de 2014 Ayuda en Acción constituye una Asociación Civil en México denominada "Ayuda en Acción de México A.C." dedicada a actividades asistenciales a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables. La Fundación Ayuda en Acción, representada por su Presidente, ostenta la presidencia de esta Asociación. Ayuda en Acción no realizó ninguna aportación al fondo social de esta entidad ni se han producido transacciones entre ambas entidades en 2015.

A 31 de diciembre de 2015 la Asociación contaba con unos fondos propios de 186.487 pesos mexicanos (9.859€), correspondientes en su totalidad al resultado del ejercicio y obtuvo unos ingresos de 943.841 pesos mexicanos (49.900€).

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

En la reunión del 17 de abril de 2015 el Patronato de Ayuda en Acción aprobó la nueva "Política de gestión de riesgos financieros, que se implementa en la "Normativa de gestión de riesgos financieros".

- Normas de inversión:

La gestión de los recursos financieros de Ayuda en Acción se realizará bajo los siguientes criterios de selección:

- **Liquidez:** las inversiones financieras se realizarán exclusivamente en instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales o mercados regulados; así como se priorizará la inversión a corto plazo, siendo un volumen muy reducido el que se efectúe a medio y largo plazo, siempre y cuando haya posibilidad de disposición acorde a las necesidades de la Fundación.
- **Seguridad:** se seleccionarán aquellos instrumentos financieros que preserven la recuperación íntegra del capital invertido en el plazo de vencimiento previsto. Adicionalmente, se considerará la calificación de solvencia otorgada por empresas o agencias de rating de reconocido prestigio u otras entidades de referencia en el sector, priorizando aquellas entidades emisoras que tengan la máxima calificación.
- **Rentabilidad:** la Fundación Ayuda en Acción buscará la optimización de sus recursos, subordinándola siempre a los dos criterios anteriores, valorando las oportunidades que el mercado financiero y de capitales brinde.
- **Diversificación:** deberá diversificar los riesgos asociados a sus inversiones, tanto desde el punto de vista de la entidad depositaria como de la naturaleza del instrumento financiero a contratar; de manera que se compensen entre sí los riesgos y las oportunidades de inversión.
- **Sociales:** en la contratación de instrumentos financieros, se tendrán en consideración los criterios éticos y de responsabilidad social que rigen la gestión de la Fundación Ayuda en Acción.
- **No especulación:** se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que serán objeto de especial explicación en el informe anual de seguimiento las operaciones señaladas en el Acuerdo de 20 de Noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Fundación Ayuda en Acción se compromete a poner a disposición de todos sus grupos de interés, a través de su página web institucional, la presente política y el informe anual de seguimiento, especificando las operaciones que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en la presente política, y explicar las razones que sirvan de fundamento.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2015, Ayuda en Acción no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas. Respecto a la entidad vinculada Ayuda en Acción de México A.C. constituida en 2014, su misión está directamente relacionada con el fin social de Ayuda en Acción.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Ayuda en Acción cuenta con sistemas de seguimiento de los fondos dirigidos que se clasifican según la procedencia de los mismos. A nivel contable, lleva a cabo una contabilidad analítica:

- **Fondos de apadrinamiento:** el compromiso institucional de Ayuda en Acción con sus donantes en el sistema de apadrinamiento es que los fondos que aporta cada socio quedan vinculados automáticamente y con carácter indefinido al Área de Desarrollo en la que se encuentra el niño con el que se ha establecido la relación de apadrinamiento. De este compromiso surge el concepto de "reservas" de cada Área de Desarrollo. La reserva es la diferencia entre la cantidad de fondos que cada Área de Desarrollo (AD) ingresa en concepto de apadrinamiento (aportaciones que todos los socios vinculados con esa área de Desarrollo han ido haciendo a lo largo de su historia y que han quedado asignadas a dicha Área de Desarrollo) y los fondos que todos los proyectos desarrollados en el Área de Desarrollo han gastado durante su ejecución. Las reservas de cada AD se calculan anualmente.

Cada año las Áreas de Desarrollo planifican sus actividades del ejercicio según un llamado "techo presupuestario", que se establece en función de tres factores: i) la estimación de su nivel de ingresos anual (dependiendo del número de padrinos/socios para el año y de las actividades o proyectos cofinanciados por fondos públicos u otros fondos privados), ii) la reserva acumulada de los años anteriores, y iii) la "capacidad de gasto", dato este último que valora la Dirección de Cooperación en función de la trayectoria de cada Área de Desarrollo.

Se trata, en definitiva, de asegurar que los fondos aportados por un padrino se destinen, a lo largo del período en el que se actúe en el AD -de 10 a 15 años- a la región donde vive el niño que ha apadrinado.

Dado que parte de los padrinos españoles financian proyectos en África y Asia, Action Aid International es la encargada de realizar el seguimiento de dichos proyectos y comunidades ya que es la ejecutora de los

proyectos en esa área geográfica. Action Aid tiene su propio sistema de seguimiento (ALPS), mediante el cual se elaboran diversos soportes documentales de rendición de cuentas que incluyen el envío periódico de informes de seguimiento y justificación de fondos a Ayuda en Acción y ésta a su vez remite a los padrinos, a quienes se envía informes semestrales. Asimismo, siempre dentro de lo posible, personal de Ayuda en Acción viaja a los países, etc.

- Fondos de Emergencia: en el año 2015 se recaudaron 451.383€ para la emergencia tras el terremoto en Nepal y se enviaron 503.880€, se recaudaron asimismo 41.391€ para las emergencias tras las inundaciones en Mozambique, Malawi y Etiopía, enviando para estas emergencias 261.048€. Por último, Ayuda en Acción destinó 275.750€ a la emergencia en América Latina (Perú, Bolivia, Honduras y Colombia) tras el paso de El Niño, no existiendo campaña de recaudación de fondos para esta emergencia.

- Socio causa: los fondos recibidos de estos socios se vinculan a diferentes causas y se envían a dichos proyectos. Las causas existentes a fecha de elaboración de este informe a la que pueden vincularse los socios son: Infancia (proyectos en Bolivia, México y Perú), Mujeres (un proyecto en Kenia y otro en Bolivia) y "Donde más se necesite", que a fecha de elaboración de este informe se destina a las emergencias de Etiopía y Ecuador. Internamente, los fondos recibidos de estos socios se vinculan al proyecto elegido, para realizar el seguimiento, y se les envían informes semestrales de seguimiento.

- Actividades de los grupos de voluntariado: los voluntarios colaboran en la captación de fondos de apadrinamientos o para un proyecto concreto, que se identifica previamente y se indica a los posibles donantes. Estos fondos se ingresan en la cuenta de fondos regulares de Ayuda en Acción con el código asociado al proyecto al que financian y se envían según el cronograma de ejecución del proyecto.

- Fondos privados de empresas (distintos de apadrinamiento) y públicos, se les presentan los documentos explicados anteriormente en el subprincipio 3e.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	2.623.000 €	A. PATRIMONIO NETO	20.617.000 €
Inmovilizado Intangible	36.000 €	Fondos Propios	20.617.000 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	638.000 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.949.000 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	34.533.000 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	1.875.000 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	151.000 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	100.000 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	428.000 €	Otros pasivos no corrientes	1.875.000 €
Deudores Comerciales	7.331.000 €	C. PASIVO CORRIENTE	14.664.000 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	7.518.000 €	Provisiones a corto plazo	331.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.005.000 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	2.407.000 €
		Acreedores comerciales	1.173.000 €
		Otros pasivos corrientes	10.753.000 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	37.156.000 €	TOTAL PASIVO	37.156.000 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	33.935.000 €
Ayudas monetarias y otros	-23.144.000 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	319.000 €
Aprovisionamientos	-207.000 €
Otros ingresos explotación	50.000 €
Gastos de personal	-6.720.000 €
Otros gastos de explotación	-6.045.000 €
Amortización del inmovilizado	-210.000 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	567.000 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-1.455.000 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	444.000 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.011.000 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	1.148.000 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.445.000 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-297.000 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-1.308.000 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	55,5 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	55,5 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	78,6 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	43,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	66,9 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	88,4 %
--------------------------------	--------

- RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	2,4
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,7
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	1,9
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

- RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

- Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	20,2 %
- Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	5,2 %
- Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	25,5 %

- OTROS RATIOS

- Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-2,8 %
- Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	1,2 %
- Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	70,6 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 31 de agosto de 2016, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 5 de septiembre de 2016.
- Certificado de depósito de cuentas 2014 ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 29 de abril de 2016 e instancia de presentación de las cuentas 2015 con fecha 28 de junio de 2016.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 37 de los Estatutos, "el Presidente, o la persona que designe el Patronato, formulará las cuentas anuales que deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo de seis meses desde el cierre del ejercicio y se presentarán al Protectorado en los diez días hábiles siguientes a su aprobación para su examen y ulterior depósito en el Registro de Fundaciones".

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 19 de junio de 2015 y las del 2015 en el Patronato del 20 de junio de 2016.

- **Empresa Auditora:** Deloitte S.L. (2013, 2014 y 2015)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Ayuda en Acción promueve la participación del voluntariado en sus actividades. En su página web, en la sección "Voluntariado" se detallan los diferentes tipos de voluntariado. En el año 2015 Ayuda en Acción contó con 133 voluntarios en España, siendo 130 a fecha de elaboración de este informe.

Ayuda en Acción tiene también el programa de "Voluntarios a terreno", para conocer el trabajo de Ayuda en Acción en países del Sur así como contribuir a su desarrollo en algunos de los proyectos de la organización. En el año 2015 viajaron a terreno 142 personas y en el año 2016 viajaron 90 personas.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Ayuda en Acción realizan los siguientes tipos de voluntariado:

1. **VOLUNTARIOS EN ESPAÑA:** las actividades tienen como objetivos la sensibilización, divulgación y recaudación de fondos. Las acciones más recurrentes suelen ser charlas, presencia en stands informativos, mercadillos, cenas, rifas, venta de material de merchandising y comercio justo, etc. También hacen la portavocía con los medios de comunicación en sus localidades y participan a nivel local en algunas de las acciones y campañas de sensibilización que organiza o en las que colabora Ayuda en Acción como por ejemplo Pobreza Cero (CONGDE) y la Semana de Acción Mundial por la Educación. También apoyan el programa de educación para el desarrollo "Ahora toca" en colegios en España.

2. **VOLUNTARIOS A TERRENO:** este programa ofrece la oportunidad de participar como voluntario en proyectos internacionales y contribuir al trabajo de Ayuda en Acción. Existen las siguientes modalidades:

- Voluntariado técnico: proyectos de una duración entre 15 días a 4 meses con tareas especializadas como formación en tecnologías, reciclaje, apoyo a emprendimientos locales, turismo comunitario, etc. Se requiere cumplir con el perfil profesional solicitado en la oferta.

- Voluntariado de equipo: proyectos de 2 a 3 semanas en grupos de entre 5 y 35 personas. Se colabora en tareas de construcción y reconstrucción, de instalación de escuelas ecológicas, de apoyo en centros de necesidades educativas especiales, etc.

- Voluntariado de inmersión: proyectos de unos 12 días de convivencia con una familia en una de las comunidades donde trabaja Ayuda en Acción. Se colabora en las tareas cotidianas de la comunidad y de la familia.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La formación al voluntariado se coordina desde el Área de Voluntariado, pero se realiza en colaboración con otras áreas de Ayuda en Acción y con los propios voluntarios. También se cuenta con recursos externos ofertados por diversas instituciones públicas y privadas. Dicha formación consta de:

1. Formación interna inicial: se entrega documentación y manuales de acogida. Además, se realiza un encuentro institucional de voluntarios.

2. Formación interna y externa específica en formato online a través del Campus Virtual de Ayuda en Acción. En el año 2015 se realizaron dos cursos de Iniciación a la Acción Voluntaria, uno de Comunicación para el Desarrollo, uno de Aprendizaje-Servicio y 5 ediciones del curso de Voluntariado a Terreno. En estos cursos participaron 308 personas.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Ayuda en Acción cuenta con la póliza de accidentes y el recibo de pago del seguro de sus voluntarios contratada con Mapfre Vida S.A..

En el caso de los voluntarios a terreno, son los propios voluntarios los que contratan y pagan el seguro de viaje, bien a través de la agencia de viajes o de la empresa/universidad. Antes de viajar, los voluntarios deben enviar copia de dicho seguro a Ayuda en Acción.

- Número de voluntarios: 220

